

RESOLUCIÓN R-010-2021

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. Rectoría. A las diecisiete horas del ocho de febrero de dos mil veintiuno. Se reorganiza la Comisión Institucional de Gestión Informática.

El Rector de la Universidad Técnica Nacional:

CONSIDERANDO:

1. Que las **“Normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información”** promulgadas por la Contraloría General de la República mediante resolución R-CO-26-2007, establecen:

“...los criterios básicos de control que deben observarse en la gestión de esas tecnologías y que tiene como propósito coadyuvar en su gestión, en virtud de que dichas tecnologías se han convertido en un instrumento esencial en la prestación de los servicios públicos”.

2. Que para el cumplimiento de esos requisitos y propósitos, es esencial, como bien lo prescriben las Normas ya relacionadas, que las instituciones públicas, para la gestión y control de las tecnologías de la información, constituyan un equipo de trabajo con representación de las unidades que correspondan y designen un responsable del proceso de implementación, quien asumirá la coordinación del equipo de trabajo y deberá contar con la autoridad necesaria.
3. Que en atención al cambio en el puesto del señor Carlos Salas León, quien asumió la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social a partir del mes de setiembre de 2020 y la jubilación de la señora Lorena Salazar Escamilla a partir del 01 de octubre de 2020, quienes figuraban como Asesor de la Rectoría y Directora de Planificación Universitaria, respectivamente en la Resolución R-042-2020, se hace necesario la reorganización de la Comisión Institucional de Gestión Informática detallada en la citada resolución, con la nueva representación de sus miembros.

POR TANTO:

PRIMERO: En virtud de los considerandos anteriores, se acuerda la integración de la Comisión Institucional de Gestión Informática (CIGI) de la Universidad Técnica Nacional de la siguiente manera:

- **El Rector**, quien la presidirá, Emmanuel González Alvarado
- **Dirección General Administración Universitaria**, Doris Aguilar Sancho
- **Vicerrectoría de Docencia**, José Matarrita Sánchez
- **Vicerrectoría de Vida Estudiantil**, Noelia Madrigal Barrantes
- **Vicerrectoría de Investigación**, Guillermo Hurtado Cam
- **Vicerrector de Extensión y Acción Social**, Carlos Salas León
- **Representante de los Decanos**, Roberto Rivera Gutiérrez, Decano Sede Guanacaste, quien presidirá la Comisión en ausencia del Rector.
- **Representante Docente**, Oscar Quirós Morera
- **Dirección de Asuntos Jurídicos**, Jhonatan Morales Herrera,
- **Dirección de Planificación**, Alexander Rodríguez Quesada
- **Dirección de Gestión de TI**, Jairo Bonilla Castro, Secretario Técnico

2

SEGUNDO: La nueva integración de la Comisión Institucional de Gestión Informática rige a partir de esta fecha y hasta el 30 de junio del 2024, pudiendo ser objeto de cualquier reforma en el transcurso del período indicado.

COMUNÍQUESE.

EMMANUEL GONZÁLEZ ALVARADO
RECTOR